

**BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN AQUELLAS ACCIONES
PROMOCIONALES
EN LAS QUE EL CONSUMIDOR PUEDE ADQUIRIR UN REGALO O DESCUENTO
PROMOCIONAL, CANJEANDO SUS PUNTOS MyMcDONALD'S DE LA APP**

1. ENTIDAD RESPONSABLE:

La entidad **RESTAURANTES McDONALD'S, S.A.U.**, provista de CIF nº A-28586097 (en adelante también "la Promotora"), con domicilio en calle Basauri nº 17, Edificio Oasis, modulo B, 1ª planta (Urbanización La Florida), en Madrid (28023), en adelante también "la Promotora".

2. PERÍODO DE VIGENCIA:

El/la usuario/a podrá participar en las diferentes acciones promocionales publicadas en la App de McDonald's España (en adelante, también la App) **a partir del día y la hora en el que se lleve a cabo la publicación de la oferta, y hasta el momento en que la Promotora decida poner fin a la oferta comercial de que se trate, consistente en la entrega de los regalos o descuentos promocionales de fidelización que se indicarán en la misma, a cambio de los puntos "loyalty" que se determinen.**

3. ÁMBITO TERRITORIAL:

La participación en estas acciones promocionales y la obtención de los regalos o descuentos está disponible exclusivamente para aquellos/as usuarios/as registrados/as en la App y adheridos/as al Programa de Fidelización "MyMcDonald's", residentes en España o en Andorra, no admitiéndose la participación válida de otros/as usuarios/as. Los regalos y descuentos promocionales se podrán redimir exclusivamente por medio de los procedimientos previstos en estas Bases, ya sea mediante su envío por la Promotora al domicilio designado, o por su recogida por el participante en el restaurante participante donde existan unidades, o por el envío del código promocional de descuento al mail o perfil del/la usuario/a, según se determine en cada oferta. En ningún caso está permitida la participación a través del servicio a domicilio McDelivery®, pero sí podrá, en su caso, habilitarse a través del servicio "Pide y Paga" cuando así lo decida la Promotora.

4. QUIÉNES PODRÁN SER PARTICIPANTES:

Podrán participar en las acciones promocionales durante el "periodo promocional" los/las usuarios/as mayores de quince (15) años, que deberán tener cumplidos al día del inicio de su participación, salvo que ocasionalmente el tipo de regalo o descuento exija que el/la usuario/a fuera mayor de edad.

La participación se podrá realizar **exclusivamente a través de la App de McDonald's España**, en la que el/la participante deberá estar obligatoriamente registrado/a como usuario/a, **y estar también adherido/a al Programa Loyalty o de Fidelización "MyMcDonald's" (en adelante, también "el Programa")**.

Los/las usuarios/as no deberán satisfacer cantidad alguna, ni adquirir producto alguno, salvo el canje de una determinada cantidad de puntos 'Loyalty' de los que dispongan acumulados en el Programa de Fidelización en la App, en la cantidad que así lo establezcan expresamente en la Oferta disponible en la App.

Queda excluida la participación de una misma persona a través del uso de diferentes perfiles que pudiera disponer en la App. Si esto ocurriera, la participación del/la usuario/a podría ser excluida, conforme a las previsiones descritas en la Base 9ª.

Los/las usuarios/as podrán optar a tantos **regalos o descuentos exclusivos de McDonald's® como deseen obtener**, como ventaja/regalo de fidelización de los que la Promotora ofrece para la promoción (Base 5.1), a través del apartado denominado "Ofertas y Premios" de la App, siempre que dispongan del saldo suficiente de puntos Loyalty y se encuentre vigente la oferta en la App.

5. DESARROLLO Y MECÁNICA DE LAS DIFERENTES ACCIONES:

5.1.- REGALOS DE FIDELIZACIÓN CON ENVÍO A DOMICILIO o CON RECOGIDA POR EL/LA USUARIO/A EN EL DOMICILIO DESIGNADO POR LA PROMOTORA: Una vez que los/las usuarios/as accedan al apartado denominado "Ofertas y Premios" de la App, tendrán la opción de obtener el regalo promocional de que se trate. La Promotora, indicará en el texto legal que acompañe a cada Oferta Promocional las características del regalo promocional y el número de puntos para acceder al regalo. Los/las usuarios/as podrán optar al regalo promocional siempre que se hayan descargado la App de McDonald's, se encuentren debidamente registrados/as en la misma y se hayan adherido al Programa Loyalty o de Fidelización "MyMcDonald's".

Para acceder al regalo de fidelización el/la usuario/a deberá proceder al canje de los respectivos "puntos" del Programa Loyalty que se le indiquen en el legal de la oferta, en las siguientes condiciones:

- El/la usuario/a deberá contar con un saldo suficiente de puntos y aceptar las condiciones de participación en la promoción. A continuación, la App procederá a descontar de su saldo de puntos Loyalty la citada cantidad, debiendo el/la participante rellenar todos los campos del formulario que le aparecerá en su dispositivo y facilitar sus datos personales (nombre y apellidos, dirección de correo electrónico –la misma que la utilizada al registrarse como usuario/a de la App-, dirección postal completa en España o Andorra, y número de teléfono móvil). Los envíos se harán por la empresa designada por la Promotora, con un plazo máximo de entrega de sesenta (60) días hábiles a contar desde la fecha del canje de los puntos Loyalty del Programa, siempre que los datos facilitados por el/la participante estén completos y sean los correctos que permitan el envío. En caso de omisiones y/o errores en la información facilitada a la Promotora, dicho plazo no computará hasta que sean debidamente subsanados por el/la participante. Se recuerda que la Promotora no aceptará devoluciones o anulaciones del canje una vez efectuado.

En el supuesto excepcional de que por motivos de logística, almacenaje o fuerza mayor el regalo no pudiera ser remitido por el producto que lo representa, la Promotora se compromete a entregar algún otro producto de similar naturaleza y valor, sin que ello genere ningún derecho o contraprestación adicional a favor del/la consumidor/a.

Al/la adjudicatario/a se le enviará su regalo a la dirección en España o Andorra facilitada a tal efecto.

Los gastos de envío de los regalos de esta promoción serán de cuenta de la Promotora, salvo que por causas imputables al/la usuario/a el regalo no pudiera serle entregado en un primer intento (ausencia, errores en la identificación correcta del domicilio, o cualquier supuesto análogo), en cuyo caso el/la usuario/a deberá correr con los gastos de los posteriores envíos, o bien pasar a

retirarlo en la dirección que se le comuniqué. Transcurridos sesenta (60) días hábiles, a contar desde el primer intento de entrega del regalo, sin que por parte del/la adjudicatario/a se proceda a retirarlo o a comunicar una nueva dirección donde proceder de su cuenta al nuevo envío, la Promotora podrá disponer del mismo en la manera que estime procedente, habiendo decaído el derecho del/la participante a la entrega del regalo. Igual consecuencia se producirá en el caso de que transcurran sesenta (60) días hábiles desde que el/la participante sea requerido/a para subsanar cualquier deficiencia o error que se detecte en los datos del domicilio y no facilite uno correcto donde se pueda llevar a cabo la entrega del regalo.

En el supuesto de que la promoción establezca la obligatoriedad de recoger el regalo de que se trate en la ubicación física determinada (local, oficinas o comercio de la promotora o de un copatrocinador), el/la usuario/a se compromete a retirarlo en el plazo y lugar establecido de entre los ofrecidos en la promoción. Transcurridos sesenta (60) días hábiles, a contar desde la fecha en que el regalo se encuentre a su disposición, sin que por parte del/la adjudicatario/a se proceda a retirarlo, la Promotora podrá disponer del mismo en la manera que estime procedente, habiendo decaído el derecho del/la participante a la entrega del regalo.

5.2.- REGALOS CON RECOGIDA EN RESTAURANTE: La Promotora, indicará en el texto legal que acompañe a cada Oferta Promocional las características del regalo promocional y el número de puntos para acceder al regalo. En el caso de los regalos a entregar en los Restaurantes participantes, la App procederá a descontar de su saldo de puntos loyalty la cantidad que proceda, recibiendo el/la usuario/a en ese momento un código alfanumérico único y exclusivo canjeable por su regalo. Este código deberá ser presentado por el/la participante al solicitar su regalo exclusivamente a través del servicio McAuto® del Restaurante participante, salvo que la oferta prevea la retirada en el mostrador, dentro de los quince (15) minutos siguientes a la validación de su oferta en la App. Si por cualquier motivo transcurrieran esos quince (15) minutos sin proceder al canje del código que representa su regalo, el/la consumidor/a deberá esperar otros cuarenta (40) minutos para volver a poder activar la oferta y disponer de un nuevo código. Recuerda que, salvo excepciones en periodos concretos, solo se pueden canjear un máximo de tres (3) ofertas y/o premios distintos por pedido. No se pueden usar dos móviles distintos en el pedido. Por razones de logística y almacenaje del regalo, se aconseja al/la consumidor/a que consulte previamente con el/la empleado/a del Restaurante que existe disponibilidad del mismo, para evitar el canje y descuento de puntos loyalty de su perfil de la App sin que efectivamente pueda posteriormente producirse el canje por su regalo. No obstante, de producirse esa incidencia, el/la consumidor/a podrá solicitar por correo electrónico a la Promotora la devolución de los puntos loyalty al saldo de su perfil, enviando su reclamación a soporte.app@es.mcd.com.

5.3. CÓDIGOS DE DESCUENTO: La Promotora, indicará en el texto legal que acompañe a cada Oferta Promocional las características del descuento o ventaja promocional y el número de puntos para acceder al mismo. Una vez que los/las usuarios/as accedan al apartado denominado "Ofertas y Premios" de la App, tendrán la opción de obtener la ventaja promocional de **UN (1) "CÓDIGO" ÚNICO Y EXCLUSIVO (o un link de acceso a una landing promocional) DE UN SOLO USO, QUE DA DERECHO A LA OBTENCIÓN DE UNA REBAJA COMERCIAL, DEL PORCENTAJE O IMPORTE DE DESCUENTO DIRECTO APLICABLE SOBRE LOS PRECIOS DE VENTA DE LA MARCA COPATROCINADORA DE QUE SE TRATE. CON CARÁCTER GENERAL, Y SALVO QUE ASÍ SE EXPRESE EN LA APP, DICHS DESCUENTOS NO SERÁN ACUMULABLES CON OTRAS OFERTAS, PROMOCIONES O DESCUENTOS DEL COPATROCINADOR DE ESA ACCIÓN.**

El/la usuario/a podrá obtener cuantos “códigos de descuento” (o links) desee (en función de sus puntos “Loyalty” en su registro de la App y los exigidos para esa acción), teniendo cada “código de descuento” o “link de acceso a una landing” **un único uso**.

Para lograr la obtención del descuento de que se trate, el/la usuario/a deberá contar con un saldo suficiente de puntos “Loyalty” y aceptar las condiciones de participación en la promoción. A continuación, la App procederá a descontar de su saldo de puntos “Loyalty” la cantidad de puntos que le corresponda a esa oferta en concreto.

Tras en el canje de los puntos “Loyalty”, al/la adjudicatario/a se le entregará su ventaja, representada por un cupón digital único y exclusivo, o por el acceso a un link promocional exclusivo, que le aparecerá registrado en su cuenta de usuario/a en la App, en el apartado de “Tus premios y códigos”.

Dicha ventaja promocional única y exclusiva deberá canjearse obligatoriamente por el copatrocinador, debiendo el/la participante en todo caso cumplir con las exigencias de registro de la web o de la App de la marca copatrocinadora como usuario/a, con su correo electrónico y aceptar obligatoriamente sus respectivos ‘Términos y Condiciones’ de compra para el canje y acceso al descuento.

Se informa al/la usuario/a que la utilización de la ventaja promocional no podrá ser compartida con terceros ni acumulada con otras que el/la usuario/a pudiera disponer, con carácter general, y salvo excepción expresa del copatrocinador. Así mismo, deberá canjearse obligatoriamente por el/la mismo/a usuario/a que lo haya obtenido en la App MyMcDonald’s.

Los “descuentos” entregados en cada oferta promocional tendrán como **fecha límite de caducidad la respectiva que expresamente se indique en la misma**, debiendo ser canjeados antes de cumplirse esa fecha. Transcurrido su plazo de vigencia, los descuentos obtenidos habrán perdido su validez y ya no podrán ser redimidos por las ventajas del copatrocinador que representan.

5.4.- Con carácter general, se informa al/la usuario/a que una vez efectuado el canje de los puntos del programa Loyalty de “MyMcDonald’s”, éstos ya no podrán reintegrarse a su perfil de la App, quedando a todos los efectos sustituidos por el regalo o descuento promocional que el/la usuario/a habrá obtenido a cambio. Por lo tanto, en ningún caso se admitirá la devolución del regalo o del descuento una vez procedido al proceso de canje de los puntos utilizados para su adjudicación. Los/las usuarios/as podrán consultar en todo momento los regalos/códigos de descuento que han canjeado, sus características, puntos utilizados y la fecha del canje en la sección “Tus premios y códigos” de la App.

Finalmente, se informa que el regalo o descuento obtenido por el/la usuario/a haciendo uso del programa Loyalty de “MyMcDonald’s” es personal, por lo que no se podrá transmitir, vender, ceder, donar o permutar a un/a tercero/a, y en ningún caso será canjeable por dinero. Cualquier solicitud que vulnere lo anterior podrá ser interpretada por la Promotora como una renuncia implícita a la obtención del regalo o descuento solicitado. Del mismo modo, si la Promotora detectase o tuviera conocimiento de la voluntad de algún/a usuario/a de comercializar con el regalo o el descuento que se pretenda obtener, podrá limitarle o restringirle su acceso al mismo.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. RECLAMACIONES. PROHIBICIONES:

Los/las participantes aceptan, por el mero hecho de participar la promoción, las Bases que rigen las acciones promocionales junto con la correspondiente Política de Protección de Datos, así como las decisiones de la Promotora.

Cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, sea cual sea el momento en que se realice, implicará la exclusión del/la participante y en consecuencia, la Promotora quedará liberada de la obligación contraída con dicho/a participante.

Todas las imágenes, fotos, o cualquier representación visual del regalo o ventaja promocional contenidas en los soportes publicitarios de la promoción de que se trate se incluyen con un simple carácter informativo, pudiendo variar respecto del regalo finalmente entregado.

En el proceso de canje de los puntos 'Loyalty' por los respectivos regalos o descuentos, las decisiones que adopte la Promotora serán definitivas y vinculantes, sin perjuicio de los derechos que asisten a los/las consumidores/as en la legislación vigente. Igualmente, ante cualquier eventualidad en el proceso de canje, se informa al/la usuario/a que, si desea realizar una solicitud de información o queja sobre la App y/o el programa de Fidelización "MyMcDonald's", deberá enviarla a: AtenciónConsumidor@es.mcd.com.

El plazo general para que los/las participantes puedan instar una reclamación o queja ante cualquier problema o eventualidad relacionada con el desarrollo de cualquiera de las promociones concluirá transcurridas dos (2) semanas desde la entrega efectiva del regalo o del código o link de descuento. Transcurrido dicho plazo se entenderá que el/la usuario/a se encuentra conforme con el regalo o ventaja promocional recibida, sin perjuicio de lo dispuesto en la Base siguiente respecto de las garantías de los productos o servicios.

Toda cuestión que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de las presentes Bases será resuelta por la entidad Promotora.

7. LÍMITE DE RESPONSABILIDADES:

La Promotora se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de cada acción promocional, incluso su posible anulación antes de su fecha de su fin, siempre que hubiere causa justificada de Fuerza mayor o caso fortuito, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas condiciones, o en su caso su anulación definitiva, sin que ello genere ningún derecho o compensación a los/as participantes.

La Promotora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento o fallo técnico de la red Internet, o por una incorrecta transmisión de contenidos que impida el normal desarrollo de la promoción, siempre que se produzca por causas ajenas a la empresa o por actos externos de mala fe.

En ningún caso la Promotora será responsable de las garantías del regalo o ventajas promocionales entregado en la promoción, debiendo acudir en cualquier caso a las garantías de los fabricantes, proveedores, colaboradores o copatrocinadores de la acción, o en su caso, transportistas responsables de la entrega del producto ofrecido como regalo.

La acción promocional está desarrollada y dirigida exclusivamente por Restaurantes McDonald's, S.A.U. y excluye a terceros de cualquier tipo de responsabilidad con respecto a los/las participantes, salvo lo indicado en el párrafo anterior. La información de carácter personal facilitada por los/as usuarios/as al participar va destinada a la Promotora.

8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Promotora, como Responsable del tratamiento, informa a los/las participantes que el tratamiento de los datos personales relativos al nombre, apellidos, dirección de correo electrónico –ya registrada en el perfil del usuario en la App–, teléfono, dirección postal completa y, en su caso, documento nacional de identidad (que se solicitará posteriormente en caso de que sea necesario para los envíos a las Islas Canarias, Andorra, Ceuta y Melilla) que se recojan en el formulario correspondiente (solo para envíos a domicilio), tiene como finalidad posibilitar la gestión de la participación en la acción promocional y posibilitar la entrega de los regalos.

El tratamiento de los datos está legitimado conforme al RGPD porque los mismos resultan necesarios para la ejecución de la relación contractual, en este caso, su participación en la acción promocional.

El plazo de conservación de los datos será el necesario para el mantenimiento de la relación contractual como participante y durante el periodo promocional de la promoción. Los datos facilitados por los/las usuarios/as que obtengan el regalo de que se trate se conservarán hasta pasados seis (6) meses desde la fecha en que se produjo el canje de los puntos “Loyalty”. A los datos de carácter personal de los/las usuarios/as arriba indicados podrá tener acceso la empresa de distribución y mensajería que contrate la Promotora, con la finalidad de posibilitar la entrega del regalo promocional en el domicilio del/la usuario/a designado en España o en Andorra.

En cualquier momento, como usuario/a registrado/a de la App de McDonald's y participante en la promoción podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, recogidos en RGPD (UE) 2016/679 enviando un correo electrónico a sopORTE.app@es.mcd.com. Le recordamos que igualmente puede consultar la Política de la Privacidad de la App en <https://mcdonalds.es/documentos/politica-privacidad> para obtener más información sobre el tratamiento de sus datos como usuario/a registrado/a de la App de McDonald's y encontrarse adherido/a al programa de fidelización “MyMcDonald's”.

En caso de considerar que no se ha satisfecho el ejercicio de sus derechos o la forma de ejercerlos podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Puede obtener más información en www.aqpd.es.

Asimismo, se informa a los/las consumidores/as que la Promotora se encuentra adherida al Código de Conducta de Protección de Datos en la Actividad Publicitaria de “AUTOCONTROL”, acreditado por la Agencia Española de Protección de Datos y por tanto, está vinculada a su sistema extrajudicial de tramitación de reclamaciones cuando estén relacionadas con protección de datos y publicidad, disponible para los interesados en el sitio web www.autocontrol.es.

Por último, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos para cuestiones relativas al tratamiento de sus datos y el ejercicio de derechos a través de la siguiente cuenta de correo electrónico:

dpd.mcdonaldsspain@es.mcd.com

9. FRAUDE. ACCIONES LEGALES:

En el caso de que la Promotora o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al desarrollo de la acción promocional detecten cualquier anomalía o sospechen que un/a participante está impidiendo el normal desarrollo de la acción promocional de que se trate, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar a ese/a participante. Por tanto, la Promotora se reserva el derecho de eliminar de la participación a cualquier usuario/a que evidencie o del/la que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al/la mismo/a.

La Promotora se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de su participación en la promoción de que se trate, y si detectase o tuviera conocimiento de la voluntad de algún/a usuario/a de comercializar con el regalo o descuento promocional que se pretenda obtener, podrá limitarle o restringirle su acceso al mismo en cualquier momento.

10. RÉGIMEN FISCAL:

Dado el valor de los regalos o descuentos/ventajas promocionales ofrecidas, y conforme con la normativa fiscal en vigor, la Promotora informa a los/las participantes que no se procederá a practicar retención o ingreso a cuenta del IRPF de clase alguna.

11. LEY APLICABLE, PUBLICACIÓN Y JURISDICCIÓN:

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en el site www.mcdonalds.es/documentos/promociones-y-concursos y en la propia App de McDonald's.

Así mismo, se establecen los Juzgados/Tribunales del domicilio del/la participante en caso de reclamación, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Madrid, abril de 2026